

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

BOADILLA DEL MONTE

PERSONAL

Se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, decreto del alcalde-presidente número 2926/2023, de fecha de 3 de julio, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor:

“1.º Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, en los puestos de personal eventual del Ayuntamiento de Boadilla del Monte que se indican, todos ellos adscritos al Área de Coordinación de la Primera Tenencia de Alcaldía, durante el mandato Corporativo 2023-2027, todo ello de conformidad con lo previsto los artículos 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
María Hernández Villafañez	***0965**	Coordinador de Área
Arturo Martínez Amorós	***1242**	Coordinador de Área
Mª Isabel Fernández de Guzmán	***2694**	Asesor

2.º Los citados nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos del día 1 de julio de 2023.

3.º Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su exposición en el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

4.º Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que, contra la misma, procedan”.

En Boadilla del Monte, a 6 de julio de 2023.—El primer teniente de alcalde-delegado de Coordinación, Personal y Patrimonio, Jesús Egea Pascual.

(03/12.256/23)

